

CONDENADA POR UN DELITO DE LESIONES

[spacer]

[spacer]

El viernes día 14 de noviembre de 2014, el *Juzgado de lo Penal n.º 4 de Pamplona* **condenó** –con su conformidad– a M.Q.F., por **la comisión de un delito de lesiones, previsto y penado en los artículos 147 y siguientes del Código Penal**, a la pena de un año de prisión y una medida de alejamiento de dos años respecto a su pareja, a la que no podrá acercarse durante ese periodo de tiempo a menos de 300 metros.

Inicialmente, el Ministerio Fiscal solicitaba una pena de dos años y cinco meses de cárcel y que el alejamiento se prolongara durante cuatro años y medio.

Los hechos por los que fue condenada la mujer ocurrieron el 26 de septiembre de 2013 en la vivienda en la que ambos convivían en un barrio de las afueras de Pamplona.



La mujer, que no cuenta con antecedentes penales, mantuvo una discusión con su marido en el interior del domicilio a primera hora de la tarde. En el transcurso de la bronca que protagonizaron, la mujer cogió un destornillador y con él le realizó amenazas a su marido, y se puso a decirle «antes de que te vayas con otra, te mato».

A continuación, una amiga de la procesada, que se encontraba en el domicilio en el momento de los hechos, pudo retirarle el destornillador que portaba pero eso solo sirvió para que la procesada cogiera en esta ocasión un cenicero que había en la mesa del salón. Con el mismo le asestó un golpe a su marido en la frente y en el pómulo izquierdo y eso le provocó al varón lesiones en la zona de la bóveda ocular que le causaban dolor a la palpación. El impacto con el objeto con el que le agredió requirió de sutura y tardó en curar 12 días de carácter no impeditivo (sin baja) y finalmente le quedó como secuela una cicatriz de dos centímetros que le ocasiona un perjuicio estético ligero. Por esta acción el marido reclamaba una indemnización de 600 euros por la lesión causada.

Lamentablemente, **hechos de esta naturaleza lo que vienen a confirmar es que la violencia no tiene género**, *simplemente hay hombres y mujeres que no saben resolver sus problemas de forma pacífica.*

[spacer]

Más información en:

Noticias de Navarra